



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias con memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante allegado vía correo electrónico en fecha 01 de septiembre de 2020, desde la dirección electrónica registrada en el SIRNA, manifestándose frente al requerimiento efectuado en auto adiado del 12 de agosto de 2020 –fols. 9 y 10-. Sírvase disponer lo pertinente. Hato S., 04 de Septiembre de 2020.


MAXISTE PACHECO
Secretario

MAXISTE PACHECO AVILA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO SANTANDER**

Cuatro (04) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	CECILIA CASTRO ORTIZ
Demandado:	HERNANDO CALA RIVERO y Otro.
Radicado:	68-344-40-89-001-2018-00031-00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y verificado el memorial aludido dentro del cual se precisa al Despacho que el oficio No. 307 de fecha 11 de febrero de 2018 fue enviado para ante la Oficina de Tránsito y Transporte de Cota Cundinamarca el día 30 de mayo de 2029, allegándose copia del mismo con sello de la Empresa Inter Rapidísimo –fol. 12-, desconociéndose si el mismo fue recibido o no, con miras a imprimirle la debida celeridad a la presente actuación, se dispone que de conformidad a lo reglado en el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se proceda por secretaria a su envío para ante dicha oficina de tránsito y transporte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FABIO HERNANDO VARGAS TORRES

Firma escaneada. Artículo 11 Decreto 491 de 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
HATO - SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 54, de manera ELECTRONICA EN EL MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 07 de Septiembre de 2020.


MAXISTE PACHECO
Secretario